

EL INVESTIGADOR.

*Para instruirnos mas necesidad de investigar
que de juzgar:
Así nos acercarémos por grados á la verdad. "Droz.*



N. 22.

MONTEVIDEO 6 DE ABRIL DE 1833.

1. ½ Rs

AVISO DE LOS EDITORES.

Este papel se publica por la Imprenta de la Independencia en las tardes de los días Miércoles y Sábado de cada semana: se vende en el mismo establecimiento, Calle de San Sebastián N°. 37; en el Muelle, casa de D. Manuel Gradín, y en la tienda de D. Juan Gard Calle de San Pedro N. 150.

INTERIOR DE LA OPINION.

Concluye el articulo que quedó pendiente en el numero 13 de este periodico.

¿Necesita ejercitos la opinion? no; pues cuando esta bien pronunciada le bastan sus propias fuerzas. Los ejercitos en nada aumentarian su vigor. Cada ciudadano es soldado y un soldado mas apreciable, que los mercenarios que usurpan este nombre: obra esclusivamente por el convencimiento que le asiste, y por el sentimiento ilustrado de sus propios intereses. Cuando el demagogo usurpa la voz de la opinion es difícil equivocarse. Se le ve solo acompañado de sus complices y de algunos hombres miserables, vendidos al oro y á la ambicion. El silencio, el disgusto y una profunda melancolia estan pintados con caracteres mui visibles, en todos los semblantes. No hai entusiasmo: grita el esclavo y

su grito se pierde, sin que nadie lo repita. Los amigos evitan encontrarse y se huyen, porque temen que se interprete mal el que se reunan. El artesano cierra su taller y el extranjero se apresura á concluir sus negocios, para abandonar un país, que le parece amagado de todos los horrores de la guerra. En tanto una resistencia general se siente por todas partes: pide el usurpador dinero y solo encuentra maldiciones y quejas: castiga á los descontentos, sin mejorar su situación, como si el espectáculo del suplicio ya no hiciera impresion. Se multiplican los heroes y las palabras atrevidas: á la oprimida opinion pertenece la hermosa colección de las respuestas, que son el ornamento de la historia. Hasta los esvirros del tirano sienten en su corazon emperrado unas simpatías, que no son bastante poderosas para desechar.

¡Cuan distinto rostro presentan los negocios cuando la opinion dominal! ¡Quien confundirá las revoluciones de la opinion con las de las pasiones! Todos estan tocados de un fuego eléctrico: se reúnen, hablan, discuten y en todas partes uno mismo es el re-

sultado, una misma la resolucion. Las damas ceden sus adornos, los comerciantes sus manufacturas y el opulento sus comodidades. Miran á la *opinion* como á una idea propia, que está su honor empeñado en sostener y conducir á su colmo.

Empero el vulgo de los escritores, no ha estudiado *la opinion* sino en sus efectos. Ha repetido que todo lo arrasta sin atreverse á remontar á las secretas causas de este empuje irresistible. No nos ha dicho que algunas veces el poco examen puede neutralizarla ó equivocarla. Ha temido asentar, que la *opinion contemporanea* no es á veces la de la posteridad.

Antes de llegar un sistema al grado de *opinion general* pasa por los diversos grados de otras tantas opiniones parciales. La clase media discurre de una manera, los sabios de otra, y hasta el vulgo forma un juicio particular. Luchan entre si, y este choque hace que bien presto se establezca una sola y exclusiva *opinion*.

El impulso de la *opinion* nace de la concordancia de las diversas opiniones. Un hombre concibe una idea: pero si contradice con la de un individuo que el reputa superior aunque no renuncie á ella, no podrá menos de desconfiar, de lo que resultará que los medios que emplee participaran del espíritu de duda que le agita. Pero si vé que es apoyado en su juicio: que sus superiores e inferiores están acordes con su concepcion, obrara con todo el vigor de la certidumbre.

Ha sucedido que la *opinion* se ha

equivocado (1) y ha sucedido, porque los que el pueblo ha reputado como mas sabios, han puesto un particular cuidado en corromper su criterio. Más á la larga la opinion jeneral mejor ilustrada, ha derribado al inventor y al sistema.

Acontece que los hombres que tratan de reformar los abusos sean condenados por la *opinion*. En su transito remueven los obstaculos que se oponen á la felicidad de sus conciudadanos, y esto les cria oposiciones, tanto mas numerosas cuanto mas antiguo es el abuso. El ascendiente de personas que han estado á la frente de los negocios públicos unido á las relaciones de amistad y parentezco, da mayor fortaleza á la resistencia y á la calumnia. Esto sin embargo dura poco y es muí raro que no se disipe tan que la generacion perezca.

La *opinion*, en materias de literatura, casi siempre es inexacta; mil causas que seria largo detallar, contribuyen á este fenómeno. Así vemos que autores y obras, que no ha un siglo obtenian el aprecio universal, están en el dia olvidadas.

No dejarse arrastrar del torrente de las preocupaciones; meditar mucho antes de decidirse; comparar lo pasado con lo presente, buscando el origen de las cosas, es el eficaz medio de contribuir con ideas exactas y preeisas á la formacion de la *opinion jeneral*.

(1) Esto era mas comun en los tiempos antiguos, por la escasez de medios de comunicacion.

EL ORIENTAL.

Concluye.

El Sr. Oriental pretende despojar al soberano de la atribucion con que solo puede salvar á la patria. A los delitos es preciso oponer las penas, las que serian ilusorias si los trámites no estubieran dispuestos de modo, que condujeran al descubrimiento del perpetrador. Las leyes anulan la deposicion de la meretriz y del sirvo, y sin embargo en la practica se les da valor á falta de otras pruebas; porque de otra manera seria reducir á circulo mui estrecho los medios de averiguacion y descubrimiento.

No hai duda que la salud del pueblo y las circunstancias han sido los enemigos mas temibles de la libertad. Mas no es ciertamente, por el uso que de ellas han hecho los Gobiernos legítimos. Los demagogos y los sediciosos han sido los que á pretexto de esta palabra han ejecutado los atentados mas barbros y horrorosos. De ella se valieron los parricidas de Julio, para cohonestar el paso escandaloso de atropellar las leyes.

Es en consideracion de esta salud, que el legislador concede en ciertos casos al Ejecutivo el poder omnímodo, que no importa otra cosa que la facultad de tomar medidas de seguridad. La seguridad es relativa al peligro, y si este no se puede marcar, por no conocerte, mal se pondria señalar límites á aquella.

Mas dice el Oriental que esto seria estar en oposición con el artículo 143, que previene "no se suspenda la seguridad individual sino con aprobación de la Asamblea general, ó de la Comisión Permanente, estando aquella en receso, y en el caso extraordinario de tricion ó conspiración contra la patria; y entonces será solo para la aprehension de los delincuentes:" y tiene razón.

Por el artículo 17 no puede crear fuerzas, poner contribuciones, aumentar ó suprimir empleos, acordar amnistias ó indultos, ni elegir el lugar en que deban residir las autoridades.

Por el 113 ningun ciudadano puede ser preso, sino delito infraganti, ó habiendo semiplena prueba de él, y por orden escrita de Juez competente.

Por el 114 dentro de 24 horas deberá tomarse la declaración al reo, y á las 48 horas em-

pezará el sumario y examen de testigos á presencia del acusado y de su defensor.

Por el 115 quedan anuladas las pesquisas secretas: todo juicio comenzará por acusación de parte, ó del acusador publico.

Por el 135 la morada del ciudadano es inviolable: si no ser que medie orden de Juez competente.

Por el 136 nadie puede ser penado ni condenado, sin habersele lebantado proceso y sin sentencia legal.

Habrá bien ¿cuales son las medidas que puede tomar el Ejecutivo, que no estén en oposición á estos artículos? ¿Que deberá hacer? ¿dejará perecer la patria?

El conspirador lebantará una ejército y atentará contra el orden, pondrá contribuciones, su primaria empleos, concederá amnistias y ofrecerá premios. Lo que no será permitido al Gobierno si la Asamblea no delibera ¿y si esto no es posible? ¿Que remedio, el artículo 17 está en oposición!

El conspirador violará la morada del ciudadano, lo penará ó confinará, segun se le antoje. ¿Lo podrá hacer el gobierno? No: anoser que encuentre á mano algun juez del crimen, que firme la orden de prisión, lebante proceso &c. Pero si esto no puede ser; si los conspiradores abanzan; si el ciudadano á quien se quiere prender es el jefe; si solo quitandole la vida en el acto puede cortarse el mal: es verdad sería muy aproposito. ¡Pero que remedio si los artículos 117, 113, 114, 115 135 y 136 están en oposición! ¡Que remedio si la carta quiere con sus disposiciones regular lo que únicamente puede hacerse!

El ejemplo de Graco no lo citamos, sino para probar la estension que se daba en Roma, pueblo idolatra de su libertad, al poder del dictador. Los Gracos pudieron obrar con buena intención (lo que algunos les niegan;) pero no hai duda que con las divisiones que suscitaron acabaron de perder la República. Es digno de notarse que el clarísimo Orador Ciceron cita el caso de estos tribunos, para probar el uso que hubiera podido hacer de las facultades onnimas, que se le concedieron, para sofocar la conspiración de Catilina. Es lastima que el Sr. Oriental no fuera Senador Romano, y contem-

paranéo de este grande hombre, para que le hubiera dirigido esta bella frase que tan apropiado nos espeta. "Seguid tratando de corromper el buen sentido público en esta ocasión con el recuerdo del asesinato de Graco."

Melio caballero Romano, de quien ya hemos hablado, trataba de seducir al pueblo, pero Servilio teniente del dictador Quincio lo paso con la espada en media plaza: "en seguida se presentó al Dictador todo cubierto con la sangre del muerto y le dijo. Maté á un ciudadano que me reusaba obedecer. No esperaba menos (le replicó Quincio:) acabais de afianzar la libertad pública" (1) No dudamos que el Sr. Oriental nos conteste que los Romanos no son dignos de citarse; otros (no serían quizá tan buenos estadistas) han creído lo contrario, estudiando en la constitución Romana la naturaleza de los Gobiernos.

La historia de Inglaterra está llena de otros ejemplos y habrá pueblo que no registre algunos en su historia?

"Decir que D. Juan A. Lavalleja no tenía un doblón es una mentira, fuera de ser una absoluta." El Sr. Oriental hubiera hecho una cortlista de los predios rústicos y urbanos que el Sr. Lavalleja poseía antes de la guerra, para no caer en el defecto que nos reprocha. Entretanto (en esto no cave engaño) apelamos á todos, pues todos le conocieron pobre y tan pobre.....que...Sr. Oriental *peor es meneallo*.

"D. Juan A. Lavalleja no se le dió premio alguno ¿de donde lo sacó pues? "A la verdad que en este siglo no se ven milagros, y por la hebra se saca el ovillo: á bien que la cuenta es clara: no tenía nada antes de la guerra, no le dieron premio y tuvo y fué el mas rico de todos ¿de donde lo sacó pues? Lo sacó (tente lengua) de donde se sacan todas las cosas.

El General Rivera se decidió por la causa de su patria, impulsado exclusivamente de su amor á ella. Rico de honores abrazó un partido desesperado solo porque se dirigía al noble fin de libertarla.

El General Lavalleja emprendió el proyecto de arrojar al usurpador; pero esto solo fué porque nada tenía y nada podía esperar de otra

parte. Mucho y muchísimo agregáramos á este respecto, si no temieramos anticipar el imponente fallo de la historia.

Digan nuestros lectores; digan nuestros mismos contrarios Una constitución que así hablase, en vez de ser un beneficio para los pueblos ¿no sería un manantial fecundo de atentados, de contradicciones y desafueros? ¿Quién querría gobernar? ¿Quién que no fuese estúpido ó malvado? La suprema magistratura sería un cadalso y la constitución el lazo de la muerte! ¡La constitución! ¿Y qué sería la constitución! ¡Qué un cuaderno que no serviría más que para autorizar delitos? La fuerza y el crimen dominarian por que el magistrado tan solo contaría con la deviliad y las leyes. ¡Oh desgraciada Patria: cuán pronto el vicio; cuán pronto el parricidio te borrarían del catálogo de las naciones!

Las Camaras obrarian ¿las Camaras? ¡que unidad tubo nunca un cuerpo numeroso? ¿y como reunirse si los sediciosos ocupaban repentinamente el lugar de sus sesiones? El Ejecutivo tomaría medidas. ¿Cuales? ¡cuales no le están prohibidas! ¿Cuales, según el monstruoso código que inventas, no le harían reo?

Tales son las monstruosas consecuencias que infelizmente se seguirían. No hai que alucinarse: la Carta en el artículo 81 reviste al gobierno con facultades onnivanas, por las que puede de todo lo que sea necesario á la salvación del pueblo. Si se quiere que la constitución valga la vez, nada podrá el Ejecutivo: hecha para tiempos tranquilos le prohíbe todo lo que el artículo 81 le concede.

Si al Ejecutivo se le inhibiera obrar fuera de la órbita ordinaria de sus facultades ¿á que ese artículo?

Algunos creían que la palabra *dar inmediatamente cuenta*, importa avisar á la Asamblea subsiguientemente á la ejecución del acto: esto sería lo más ridículo. El Gobierno debe dar cuenta á la asamblea *inmediatamente que eise el peligro*. Este es el espíritu de la constitución: porque solo el está conforme al buen sentido y á la práctica de los pueblos constitucionales.

El artículo 143 dice; que se suspenda en los delitos de conspiración la seguridad individual, solo para la aprehension de los delincuentes,

(1) Vertot revolutiones Romaines.

Aquí se habla de conspiración simple; y no de rebeldes armados, que se presentan en la plaza a luchar con la autoridad: aquí se habla de aquellas conspiraciones y de aquellos traidores a quien por haberse aprendido á tiempo pueden ser juzgados por los trámites comunes, sin peligro del orden y de los intereses de la sociedad. Las camaras por la solemne aprobación que han dado á la conducta del Ejecutivo han sancionado esta justa deducción; no hai lugar á dudas: no lo hay á otras interpretaciones.

"La ley que estatuye que la mujer no tiene ganancias en lo que adquiere el marido, por medio de servicios militares, no es aplicable á nuestros soldados; ella era buena cuando los sueldos y premios eran positivos; nuestros militares no gozan de estas ventajas." Estaba reservado al Oriental calumniar á las naciones de America le estaba reservado presentarlas ante los ojos de la Europa, como á unas ingratas para con sus buenos servidores. Los guerreros americanos han sido siempre premiados y siempre han recibido sus sueldos; es cierto que las oscilaciones políticas han privado ha algunos de sus emolumentos, pero en que país no han sufrido iguales quebrantos? Las guerras civiles son el combate tenaz del buen orden con las pasiones inmoderadas; fuerza es que aquel sufra algun detimento.

Pero Sr. Orienta IV. (dispensenos esta confianza) ó es un ignorante ó un hombre de mala fé. ¿Cuál ha sido la causa que movió al legislador á establecer que en las rentas militares no tuviese ganancias la mujer? No ha sido otra que el comprender, que en estos productos no tiene parte la mujer, que en ellos no influyen sus ahorros ni sus adelantos, que ellos son adquiridos por el trabajo exclusivo del soldado; y si esto es así, puede importar algo que sean eventuales ó constantes? En el establecimiento de la ley ha influido únicamente la naturaleza de la adquisición no su permanencia. Y si V. apura la dificultad haremos, que mas razon habría para conceder á la mujer ganancias de los sueldos permanentes que de los eventuales. Deducese de lo dicho, que aunque D^a. Ana por sus crímenes no estuviera sujeta á las mismas penas que su esposo,

la naturaleza de los bienes de este harían que ella no pudiera quejarse legalmente de su secuestro.

Pretende diestramente el articulista hacer apaciguar á la S.^a Monterroso, como castigada dos veces; y nos pregunta cuales han sido los delitos de esta señora posteriores á su destierro. Los delitos y el castigo son dos cosas muy diferentes. Los delitos posteriores á su destierro, consisten en su impenitencia, en la prosecución de unas intrigas, que tanto desdicen del carácter y habitudes de la mujer, y que la hacen aparecer como esos prodigios, que nos presenta la fabula, con el nombre de Amazonas. No se acuerda esa señora que tiene hijos: se olvida que sus pechos dieron el alimento á estas prendas queridas, cuando por sus estravios los hace infelices; y cuando manda matar los hijos de otras madres que en su honrada pobreza cifraban en ellos sus recursos y sus esperanzas. El castigo posterior á su destierro ha sido ninguno: no por falta de medios, sino por esa humanidad excesiva que forma el carácter de los que nos gobiernan. La autoridad pudo perdonar la vida á los infames partidarios de Julio y de Septiembre; pero no dispensarles del secuestro; pues esto hubiera sido inferir un daño directo á la sociedad, pribandola de unas cantidades que restauraba, y dando armas á los rebeldes para que de nuevo la hostilizasen. Suponer quella confiscación ha sido posterior al destierro es una solemne impostura; ha sido una medida que le ha acompañado.

Concluyamos nuestra tarea con una verdad, de que el Oriental se desentiende; la medida de secuestro ha sido tomada provisoria y no definitivamente, y no cierra la puerta á los actos de justicia á que diesen mérito los sucesos ulteriores. () Varios sujetos están gezando de los efectos de esta piadosa cláusula, en la devolución que por su conciencia sincera se les ha hecho, de los haleres que les fueron secuestrados.

DOCUMENTO OFICIAL.

ILMO. y EXMO. SR.

A 12 del corriente mes, se me presentó el Teniente Coronel D. Atanasio Lapido, portador de la nota que V. E. tuvo la bondad de dirijirme desde su cuartel general del Durazno fecha 31 de Enero último. Reservaba para tiempo oportuno responder cabalmente á las reflexiones que V. E. juzgó conveniente hacer, y justificar autenticamente, y de un modo inequívoco, la lealtad con que han sido cumplidas las órdenes del gobierno de su Magestad el Emperador, relativas al Estado Oriental; mas cediendo á las vivas instancias del Teniente Coronel D. Atanasio Lapido y al deseo que manifestó de ser V. E. cuanto antes informado de las medidas decisivas que pretendo tomar, para desvanecer de un golpe la más leve queja del gobierno de ese Estado y de cualquiera de sus funcionarios, apresúrome á comunicar á V. E. que el Mariscal Comandante de las armas, marcha dentro de 2 ó 3 días para la frontera del Yaguarón, no solo para hacer cumplir las órdenes de esta Presidencia anteriormente dadas, sino tambien respecto á la inmediata y pronta remoción de los jefes Eugenio Garzon, Santana, Berdum, Calengo y completa dispersion de los soldados y paisanos, que por ventura todavía se hallen reunidos en aquel punto. Dando esta prueba de consideracion á V. E. me лиsongo que V. E. se dignará acreditar el distinguido aprecio que hago de la persona de V. E.

Dios guarde á V. E. Puerto Alegre Marzo 14 de 1833.

Manuel Antonio Galban.

Ilmo. y Exmo. Sr. D. Fructuoso Rivera, Presidente de la República del Estado Oriental.

VARIEDADES.

ALEJANDRO DE PAFLAGONIA.

Impostor y hechicero nacido en el siglo doscientos de la era cristiana en la villa de Abnotica en Paflagonia de padres pobres. Su talla era alta y bien formada: tenía los ojos vivos, la tez blanca y la voz clara. Era de poca barba, y había mezclado con tanta destreza los cabellos postizos á los suyos propios, que era difícil apercibir que era calvo: el metal de su voz era suave y afable.

Profesaba algo tanto la medicina. La miseria y la corrupcion de sus costumbres le forzaron desde su mas tierna niñez á hacer compañía con un charlatán que se fingía magico y comunicaba muchos secretos, para hacerse amar & aborrecer, descubrir tesoros, lograr herencias dañar á los enemigos y mil otras cosas de este jaiez. Este hombre habiendo descubierto en el joven Alejandro un talento agudo y despejado, gran memoria y mucho atrevimiento, se propuso instruirle en las estrastrujemias de su arte: el discípulo aprovecho, en gran manera, de las lecciones de su maestro.

Luégo que Alejandro paso la primera edad y que su maestro falleció, la necesidad le obligó á emprender una empresa estraordinaria, que le procurase la subsistencia. Tomó relación con un embaucador Bizantino, llamado Coconas, hombre tan malo como audaz; y recorrieron juntos diversos países, buscando donde pegar petardos. Encontraron, al fin una vieja rica, que creyendose aun bella procuraba agradar: los dos aventureros la sedujeron, á fuerza de alagos y secretos, que le dieron para conservar su hermosura. Era natural de Pella capital de Macedonia y queriendo volver á su patria, trajo con si go á los dos compañeros, que vivieron á su costa des de Bitinia hasta Macedonia.

Llegados á este país notaron que se domesticaban serpientes, hasta el extremo de jugar con ellas los niños sin hacerles daño. Ellos en vista de esto compraron una de las mas grandes, para que les sirviese en las escenas que se proponían representar. El proyecto que concibieron fue de los mas atrevidos. Crearon un oráculo cuyos resultados sobrepujaron sus esperanzas: se detubieron, sin embargo, algun tiempo á deliberar qual lugar escojerian para principiar el drama. Coconas preferia la Calcedonia, ciudad de la Paflagonia, á causa del concurso de las diversas naciones que la rodeaban. Alejandro se decidió por su patria Abnótica aldea de la misma provincia, por que los espíritus eran mas incultos y supersticiosos.

Habiendo prevalecido su parecer los dos tunos ocultaron planchas de cobre en un templo

antiguo de Apolo que en la actualidad se demolió, escriviendo en ellas que Esculapio su padre vendría bien pronto a establecerse en la ciudad. Encontradas que fueron las planchas, se esparció al momento el rumor en diferentes provincias y particularmente en el lugar designado, cuyos habitantes se apresuraron a decretar un templo a estos dioses, principiando a abrir los cimientos.

Entretanto Coconas despachaba oráculos en Galcedonia, pero murió de resultas de la mordedura de una víbora. Alejandro se apresuró a reemplazarlo y continuar las profecías. Se presentó con una crecida y bien peinada cabellera, un vestido de purpura con listas blancas y demás atavíos de los antiguos profetas. Llevaba en la mano una guadaña a manera de aquella con que se pinta a Perseo, de quien Alejandro decía descender por parte de madre. Publicaba un oráculo que le proclamaba hijo de Podaliro (1); al mismo tiempo publicaba otro de la Sivila que decía, que de las orillas del Ponto Euxino vendría un libertador de Ausonia. Estas predicciones estaban diestramente entremezcladas de términos embrollados y místicos.

Alejandro creyéndose suficientemente anunciado por sus profecías, apareció en fin en el lugar de su nacimiento donde fué recibido y reverenciado como un Dios. A veces fingía estar arrebatado de un furor divino, y por medio de la raíz de una hierba que masticaba, arrojaba extraordinarios espumarajos lo que los tontos atribuían a la fuerza del Dios que le poseía.

Había fabricado, hacia mucho tiempo una cabeza de dragón, cuyo semblante se asemejaba a las facciones de un hombre, era hecha de ropas y la boca se abría y se cerraba por medio de una crin de caballo. Tenía que servirse de ella en la serpiente que había comprado en Macedonia, y que siempre tenía cuidadosamente encerrada.

Cuando Alejandro creyó que era tiempo de comenzar su comedia, se transportó de noche al

(1) Podaliro era hijo de Esculapio. Alejandro refería que este semidios había semidios su madre, así como los dioses del paganismo sedujeron tantas otras.

lugar en que se abrían los cimientos del templo; y habiendo encontrado una fuente ocultó un huevo de ganso, en el cual estaba encerrada una pequeña serpiente que acababa de nacer. Al otro día al amanecer fué a la plaza pública, los cubelló esparcidos y descompuestos, todo agitado, llevando su guadaña en la mano y cubierto solamente con una banda. Montó sobre un altar elevado y exclamó que aquel lugar estaba honrado con la presencia de un Dios. A estas palabras el pueblo que se había agolpado por escucharle, comenzó a hacer votos y suplicas mientras que el impostor pronunciaba algunas palabras en lengua judia y fenicia lo que ocasionaba que el asombro general se redoblase.

Fué en seguida hacia el paraje en que había ocultado el huevo de ganso y entrando en el agua, comenzó a cantar las alabanzas de Apolo y Esculapio, y a invitar este último a bajar y a mostrarse a los mortales. En seguida sumergiendo una copa en la fuente, sacó el huevo misterioso y tomándolo exclamó. "Pueblos, ved vuestro Dios." Toda la ciudad atenta a este espectáculo, clamó reabla de gozo viendo a Alejandro romper el huevo y sacar una serpiente que se enroscó en sus dedos. Todos daban gracias, uno pedía al Dios la salud, otros los honoros y las riquezas.

En tanto el impostor alentado por este buen suceso, hace anunciar al otro día que el Dios que habían visto tan pequeño la víspera, había recobrado su grandor natural. La ciudad estaba llena de extranjeros, venidos para ser testigos de todos estos milagros y su casa estaba sitiada por un tropel inmenso.

El se colocó sobre un lecho, vestido con las ropas de profeta, y teniendo en el seno la serpiente que había traído de Macedonia, la descubrió a los espectadores enroscada en el cuello, y arrastrando una larga cola; empero le ocultaba la cabeza bajo el sobaco y hacia aparecer en su lugar, la postiza que tenía fabricada. El proscenio estaba devilmente alumbrado. Los espectadores entraban por una puerta y salían por otra sin que les fuese permitido detenerse mucho tiempo. Este espectáculo duró algunos días y se renovaba cada vez que llegaban extranjeros. Se sacaron retratos del Dios, y se labraron imágenes en cobre y plata.

El profeta viendo todos los espíritus preparados anuncio que el Dios responderia en un tiempo señalado, y que no había mas que escribir lo que se le quisiese preguntar en esquinas cerradas; entonces encerrandose en el santuario del templo, que se acababa de levantar, hacia llamar á todos los dueños de las cartas y se las volvia, sin que pareciesen haber sido abiertas, con la respuesta del Dios. Estas se abrían con tal arte que era difícil conocer que se hubiese roto el sello. Espones y emissarios, esparcidos en las provincias mas distantes, informaban al profeta de todas las noticias que podian descubrir, y le ayudaban a componer sus oráculos, que sin embargo eran siempre obscuros y ambiguos, segun la prudente costumbre de los profetas. El pueblo por su parte, traia victimas para el Dios y presentes para Alejandro; por que aquél había ordenado, por un oráculo, hacer regalos á su ministro por que él no los necesitaba.

El impostor, por ultimo, queriendo dar a Pablo á la admiracion, por una nueva sopercheria, anuncio que Esculapio contestaria *in voce* á las preguntas que se le hiciesen: estas se llamaban respuestas *de la propia boca del dios*. Se obraba este fraude por medio de algunas arterias de grulla, unidas de una punta á la cabeza del dragón, y de la otra á la boca de un hombre oculto en un gabinete vecino.

El dios, con todo, no se dignaba responder a persona todos los dias. Por cada oráculo se pagaban diez sueldos, lo que ascendia á una summa considerable; pues el profeta despachaba de sesenta á ochenta mil por año y no era permitido hacer dos preguntas en el mismo villate. Las respuestas se daban en prosa ó verso; pero siempre de una manera tan obscura, que se podian aplicar comodamente á el caso favorable y al adyerto. He aqui un ejemplo: Alejandro envió su oráculo al emperador Marco Aurelio, que hacia entonces la guerra á los naciones vecinas, y que lo hizo venir á Roma como al dispensador de la inmortalidad. Este oráculo decia; que era necesario arrojar dos leones vivos al Danuvio, despues de mil ceremonias extraordinarias y que solo asi se aseguraria una solida paz, precedida de una victoria brillante. Estas ordenes se ejecutaron puntualmente; pero los

dos leones atravesaron el río á nado y los enemigos los mataron. El emperador dio la batalla y su ejercito fué derrotado, dejando en el campo de batalla sobre veinte mil hombres. El profeta probó la certeza de la prediccion diciendo: que el había anunciado la victoria y no nombrado el vencedor.

Otra vez preguntandole uno que preceptor daria á su hijo, le contestó Pitagoras y Homero. El niño murió, algun tiempo despues, y el padre sacó de este aprieto al profeta diciendo: que el oráculo había anunculado la muerte á su hijo, al señalarle dos preceptores que hacia mucho habian muerto. No hai duda, que si el niño hubiese vivido se dijera, que se le debia instruir segun las obras y preceptos de estos dos filosofos y el oráculo hubiera tenido igualmente razon.

Algunas veces el Profeta no habria las esquinas; mas esto era, cuando le cercioraban de la pregunta sus espías; asi un dia dio un remedio para dolor de costado al que le pregontaba la patria de Homero.

Muchos filosofos quisieron desenmascarar este impostor; pero sus sectarios, que no discutian, hacian callar con sus clamores á los que emprendian desengañar al pueblo. Las imaginaciones acaloradas realizan todas las fantasmas.

El acogimiento que hizo Marco Aurelio ha Alejandro le adquirió el respeto de los cortesanos y la veneracion del pueblo. Aunque pre-dijo, que moriria de un rayo, como Esculapio, á la edad de ciento y cincuenta años, parecio miserablemente de una ulceria en la pierna, á los setenta. Despues de su muerte, á pesar de esto, se le elevaron e hicieron sacrificios como á un semidios.

Erratas notables del número pasado.

En el número 21 pagina 174 columna primera donde dice; *de manera que es imposible haya pedido firmarla D.a Ana*, lease de manera que es imposible haya podido firmarla D.a Ana distraída.

Id. Id. donde dice: el desaogo del articulista; lease el descargo del articulista.

Id. Id. que hacen ilusoria; lease que hacen ilusorio.

Página 176 columna primera; *el que les laban-te*; lease el que se les labante.